



:: [portada](#) :: [Brasil](#) ::

08-02-2013

Solamente 8% de casos de asesinatos en conflictos agrarios son juzgados en Brasil

Camila Hoshino y Ednubia Ghisi
Terra de Direitos

Al menos cinco crímenes contra agricultores sin tierra o personas vinculadas a la defensa de los derechos de los trabajadores del [campo](#) tienen su juicio previsto para el primer semestre de este año. Entre ellos está el asesinato de [Sebastião Camargo](#), campesino muerto hace casi 15 años durante un desalojo ilegal realizada por una milicia organizado y financiado por la Unión Democrática Ruralista (UDR).

Este lunes (4), otro acusado de participación en el crimen fue a jurado popular: Augusto Barbosa da Costa, miembro de la milicia organizada por la UDR, que participó en el desalojo en 1998.

A pesar de los cinco casos estar próximo al juicio y posible condena de los culpables, la mayoría de los crímenes que han ocurrido en este contexto continúan impunes. Una investigación realizada por la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT) en 2011 señala que sólo 8% de los casos de asesinatos ocurridos desde 1985 en conflictos agrarios fueron juzgados en primera instancia, hasta abril de ese año. En Paraná, de los 19 asesinatos ocurridos entre 1994 y el 2009, sólo cuatro fueron juzgados.

Para [Sérgio Sauer](#), Relator del Derecho Humano a la Tierra, al Territorio y la Alimentación de la Plataforma Dhesca Brasil, el juzgamiento y la responsabilidad de quienes violan derechos, sobre todo aquellos que dan las órdenes de los crímenes, es fundamental: "El juicio de un responsable, de un mandante, es la expresión literal de la Justicia. Esto debe hacerse en Brasil, inclusive como un paso hacia una sociedad justa que garantice los derechos", afirma Sauer, quien también es profesor en la Universidad de Brasilia (UnB).

Lugar del juicio

Entre los casos previstos a ser juzgados está la tragedia conocida como "Chacina [masacre] de Unai", que dio origen a la celebración del 28 de enero, como el Día Nacional de Combate al [Trabajo](#) esclavo. En esta fecha en 2004, cuatro servidores de la comisaría Regional del Ministerio de Trabajo fueron asesinados cuando investigaban una denuncia de trabajo esclavo en haciendas dedicadas al agro-negocio, en la zona rural de Unai, noroeste de Minas Gerais.

A pesar de haber sido asignada al noveno Juzgado Federal en Belo Horizonte la jurisdicción para el juicio del caso, la semana pasada la jueza encargada del caso de la matanza de Unai, Raquel Vasconcelos Alves de Lima, decidió remitir el proceso al Juzgado Federal de la ciudad donde ocurrió el crimen.



Además de provocar más demoras en el proceso, el cambio de juzgado [exención del jurado] la justicia puede verse comprometida debido a la dominación política y económica de las élites locales. El ex alcalde de Unai, Antério Mânica, que asumió su cargo después de la Masacre y fue reelegido en 2008, es uno de los acusados como autor intelectual de los asesinatos.

La misma situación puede ocurrir en el caso de la Masacre de Felisburgo (Minas Gerais), que después de nueve años tenía el jurado programado para enero de 2013, pero fue aplazado en razón de "conflictos jurídicos". Las más de 80 entidades organizadas en torno al Comité de Justicia para Felisburgo presionan a las autoridades para que el juicio se dé hasta abril de este año y se lleva a cabo, de hecho, en Belo Horizonte, ya que en la comarca de Jequitinhonha el juicio podría sufrir la influencia del poder económico y político del reo.

Fuente: <http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=73480>